



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 10 de abril de 2012

número 29

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 30/2012	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Vázquez Saucedo	(2ª Pub)	3
Exp. 37/2012	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio García García	(2ª Pub)	3
Exp. 138/2012	Sucesorio Testamentario	Jesús Vargas Martínez	(2ª Pub)	3
Exp. 1803/2011	Juicio Intestamentario	Georgina Guadalupe Vázquez Sánchez	(2ª Pub)	3
Exp. 21/2012	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Almanza Saucedo	(2ª Pub)	4
Exp. 710/2011	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio García Casillas	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Virginia Manzanares Cuevas	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Martín Padilla Ruiz	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juana María Zúñiga Lara	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Josefa Mendoza Guerrero	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Paula Molina Berlanga	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Jesús Hiram Martínez Garza	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Arnoldo López Briones	(2ª Pub)	6
Exp. 529/2009	Ordinario Mercantil	Romeo Gerardo Garza Juárez	(1ª Pub)	6
Exp. 880/2011	Ordinario Civil	Jesús Elizondo Solís	(1ª Pub)	7
Exp. 31/2012	Sucesorio Intestamentario	Rocío Marisol Soria Puente	(1ª Pub)	7
Exp. 123/2012	Sucesorio Intestamentario	Fernando Treviño Valdés	(1ª Pub)	7
Exp. 152/2012	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Molina Ramírez	(1ª Pub)	7
Exp. 157/2012	Sucesorio Intestamentario	Miguel Barrientos Guerrero	(1ª Pub)	8
Exp. 169/012	Sucesorio Intestamentario	Carlota Martínez Cuellar	(1ª Pub)	8
Exp. 200/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Herrera González	(1ª Pub)	8
Exp. 206/2012	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe García de León	(1ª Pub)	8
Exp. 220/2012	Sucesorio Intestamentario	Andrea Domínguez Míreles	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Norma Alejandra Valdés Hernández	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 149/2012	Sucesorio Intestamentario	Evelia García de Rivera	(2ª Pub)	9
Exp. 169/2012	Sucesorio Especial Testamentario	Alberto de los Santos Palafox	(2ª Pub)	9
Exp. 267/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Elvira Macías Almanza	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dionisia Collazo Urquieta	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Brígido Salazar Vázquez	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	William Elí Orta López	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Medina Hernández	(2ª Pub)	11
Exp. 1257/2011	Pérdida de la Patria Potestad	Martín Pablo Padilla Hernández	(1ª Pub)	11
Exp. 68/2012	Sucesorio Intestamentario	Roque Menchaca Romo	(1ª Pub)	12
Exp. 295/2012	Sucesorio Intestamentario	Mayra Gabriela Neira Olvera	(1ª Pub)	12
Exp. 312/2012	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Noriega Lozoya	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Castro Villarreal	(1ª Pub)	13
Exp. 221/2012	Rectificación de Acta	Hilda Corona de León	(1ª Pub)	13
Exp. 853/2011	Rectificación de Acta	Mario Efraín Valdés Martínez	(1ª Pub)	14
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Inversiones Industriales y Comerciales Monclova	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 106/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Alcalá Ramos	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Gerardo Núñez Villanueva	(2ª Pub)	15
Exp. 1164/2011	Rectificación de Acta	José Luis Ávila Lobo	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 597/2011	Sucesorio Intestamentario	Ma. Gracia Rodríguez Núñez	(2ª Pub)	15
Exp. 1434/2011	Sucesorio Testamentario	María Elena Cuenca García	(2ª Pub)	16
Exp. 12/2012	Sucesorio Testamentario	Pedro Aguirre Sierra	(2ª Pub)	16
Exp. 78/2012	Sucesorio Testamentario	Gerardo Manuel Simental Chávez	(2ª Pub)	16
Exp. 124/2012	Sucesorio Intestamentario	Nancy Janeth Hernández Llamas	(2ª Pub)	17
Exp. 1604/2011	Sucesorio Intestamentario	Antonio Aurelio Reyes González	(2ª Pub)	17
Exp. 171/2011	Civil Hipotecario	José Alberto Palacios Silva	(2ª Pub)	17
Exp. 606/2010	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	18
Exp. 705/2010	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(2ª Pub)	18
Exp. 1296/2006	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(2ª Pub)	19
Exp. 98/2012	Vía Ordinaria Civil	Samuel Urbina Salazar	(3ª Pub)	19
Exp. 348/2003	Ordinario Mercantil	Scotiabank Inverlat, S.A.	(1ª Pub)	19
Exp. 601/2011	Vía Ordinaria Civil	María Antonieta Contreras Ávila	(1ª Pub)	20
Exp. 43/2012	Sucesión Intestamentaria	Alicia Palomo Ramírez	(1ª Pub)	20
Exp. 54/2012	Sucesorio Intestamentario	Dora Velia García Barrientos	(1ª Pub)	20
Exp. 106/2012	Sucesorio Testamentario	Oscar Antonio Prieto Espinoza	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Isidora Martínez Reyes	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Antonio Cerra Quintero	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Consuelo Mena Saldaña	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Refugio Villalobos Limón	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Socorro Montoya Sifuentes	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Rosalía Escobedo Jiménez	(1ª Pub)	22
Exp. 970/2009	Ordinario Civil	Gabina Méndez Estrada	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 20/2012	Sucesorio Testamentario	José Juan D. Vázquez González	(2ª Pub)	23
Exp. 39/2012	Rectificación de Acta	María Guadalupe de la Cruz Lozano	(1ª Pub)	23
Exp. 86/2012	Rectificación de Acta	José Taide Leal Macías	(1ª Pub)	24
Exp. 98/2012	Rectificación de Acta	José Guadalupe Silva Borrego	(1ª Pub)	24
Exp. 167/2011	Rectificación de Acta	José Luis Hernández Mejía	(1ª Pub)	24
Exp. 259/2011	Rectificación de Acta	Francisco Javier Montoya Galván	(1ª Pub)	24
Exp. 428/2007	Rectificación de Acta	Andrea de la Cruz Rodríguez	(1ª Pub)	25
Exp. 453/2011	Rectificación de Acta	Catarino Martínez Delgado	(1ª Pub)	25
Exp. 484/2011	Rectificación de Acta	Francisco Rangel Lira	(1ª Pub)	25
Exp. 657/2011	Rectificación de Acta	José Luis Juárez Gutiérrez	(1ª Pub)	26
Exp. 746/2011	Rectificación de Acta	J. Cruz Escobedo Leal	(1ª Pub)	26
Exp. 805/2011	Rectificación de Acta	Rosalinda Luna Ortiz	(1ª Pub)	26
Exp. 815/2011	Rectificación de Acta	Pedro García Morales	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 165/2012	Especial Intestamentario	Bertha Dávila Cabello	(1ª Pub)	27
---------------	--------------------------	-----------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **30/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA CANDELARIA SAUCEDO SAUCEDO, también conocida como CANDELARIA SAUCEDO SAUCEDO y/o CANDELARIA SAUCEDO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentada es ROGELIO VAZQUEZ SAUCEDO, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.

(RÚBRICA)

16 MAR Y 10 ABR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **37/2012** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de OBDULIA ELIZABETH AGUIRRE GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las CATORCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, haciéndoles del conocimiento que el denunciante presentado es MARCO ANTONIO GARCÍA GARCÍA. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÈCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.

(RÚBRICA)

16 MAR Y 10 ABR


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **138/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Leandra Martínez Rosas, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a una junta que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, a fin de dar a conocer el Testamento y el albacea designado, haciéndoles saber que los denunciados son: JESÚS Y MARIA DEL REFUGIO DE APELLIDOS VARGAS MARTÍNEZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 1 de MARZO del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

16 MAR Y 10 ABR


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del **1803/2011** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO CUEVAS ALONSO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, haciéndoles saber que la denunciante es: Georgina Guadalupe Vázquez Sánchez, Apoderada Jurídica de Francisco Sánchez Mora Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

16 MAR Y 10 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **21/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REGINO ALMANZA MORENO, denunciado por BERTHA ALICIA ALMANZA SAUCEDO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila 01 de Marzo de 2012
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 20 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **710/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de SOCORRO VELOZ TORRES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: JUAN ANTONIO GARCÍA CASILLAS, JUAN ANTONIO, MARÍA DEL SOCORRO, MAXIMO, MIGUEL ANGEL Y GLORIA ALICIA DE APELLIDOS GARCÍA VELOZ. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E
Salttillo, Coahuila, a 30 de Noviembre del 2011
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 20 MAR Y 10 ABR



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, ARTEAGA, COAHUILA.**

EDICTO

5 DE FEBRERO 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores VIRGINIA MANZANARES CUEVAS, JUANA PATRICIA, VERONICA GUADALUPE, MARIA DEL ROSARIO DE APELLIDOS MARTINEZ MANZANARES quienes en su carácter de herederas para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor ESPERIDON MARTINES TORRES. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos el día Lunes 30 de Febrero del 2012 a las 11:00 am en el domicilio antes señalado, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

ATENTAMENTE
LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS
NOTARIO PUBLICO 76
(RÚBRICA) 27 MAR Y 10 ABR



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, ARTEAGA, COAHUILA.**

EDICTO

5 DE FEBRERO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en General Cepeda #5 Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores MARTIN, GUADALUPE, BERTHA, ANTONIO, ISIDRO, DE APELLIDOS PADILLA RUIZ, VIRGINIA RUIZ ALEMAN EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERTSITE ASI COMO LA ESTIRPE DE ELIBORIO PADILLA RUIZ LOS C.C. MARTHA ELENA, OLGA ELIDIA, MARIA DE JESUS, JAVIER, MARIA ISABEL, MARIA DEL REFUGIO, JOSE GUADALUPE, JESUS FERNANDO DE APELLIDOS PADILLA VALDES Y ELVIA VALDEZ GARCIA, quienes en su carácter de conyuge supérstite e hijos del causante para la denuncia y tramitar el

procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes del hoy finado CARLOS PADILLA RAMIREZ. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos el día Lunes 30 de Febrero del 2012 en el domicilio antes señalado a las 9:00 am, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

27 MAR Y 10 ABR



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, ARTEAGA, COAHUILA.

EDICTO

5 DE FEBRERO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en General Cepeda #5 Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señora JUANA MARIA ZUÑIGA LARA, quien en su carácter de hija del causante para la denuncia y tramita el procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes FELICIANO ZUÑIGA RUIZ. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos el día Lunes 30 de Febrero del 2012 en el domicilio antes señalado a las 10:00 am, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

27 MAR Y 10 ABR



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, ARTEAGA, COAHUILA.

EDICTO

5 DE FEBRERO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en General Cepeda #5 Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores JOSEFA MENDOZA GUERRERO, ANA MARICELA, GLORIA ELENA, OLGA, FRANCISCA, MARIA ELBA CORONADO MENDOZA, quien en su carácter de hija del causante para la denuncia y tramita el procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes AURELIO CORONADO MARTINEZ .El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos el día Lunes 30 de Febrero del 2012 en el domicilio antes señalado a las 10:00 am, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

27 MAR Y 10 ABR



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, ARTEAGA, COAHUILA.

EDICTO

5 DE FEBRERO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en General Cepeda #5 Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores PAULA MOLINA BERLANGA, JUAN, ABEL, MARIA YOLANDA, HUGO, MARIA LETICIA, CLAUDIA MARCELA, ORALIA PATRICIA, PERLA CECILIA DE APELLIDOS GARCIA MOLINA, quien en su carácter de hija del causante para la denuncia y tramita el procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes EUSEBIO GARCIA PADILLA. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos el

día Lunes 30 de Febrero del 2012 en el domicilio antes señalado a las 10:00 am, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

27 MAR Y 10 ABR



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, ARTEAGA, COAHUILA.

EDICTO

5 DE FEBRERO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en General Cepeda #5 Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores JESUS HIRAM, VICTOR HUGO, ARNOLDO DE APELLIDOS MARTINEZ GARZA, quien en su carácter de hija del causante para la denuncia y tramita el procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes de los C.C. JESUS HIRAM MARTINEZ GARCIA Y BENITA GARZA LOPEZ. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos el día Lunes 30 de Febrero del 2012 en el domicilio antes señalado a las 10:00 am, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

27 MAR Y 10 ABR



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, ARTEAGA, COAHUILA.

EDICTO

5 DE FEBRERO 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores ARNOLDO LOPEZ BRIONES ARNOLDO SEBASTIAN, GABRIELA DE APELLIDOS LOPEZ SOTO quienes en su carácter de herederas para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de la señora JUANA SOTO CARILLO. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos el día Lunes 30 de Febrero del 2012 a las 11:00 am en el domicilio antes señalado, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

27 MAR Y 10 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 529/2009, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por ROMEO GERARDO GARZA JUAREZ, con el carácter reconocido en autos demandando en la VIA ORDINARIA MERCANTIL a los CC. PABLO JIMENEZ RAMIREZ Y ELSA ESPERANZA CEPEDA HIGGS,, el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1054 del Código de Comercio, Por otra parte, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa de interés social y el lote en el contruida marcada con el número 652, de la calle Samoa edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 4-A de la manzana XX del fraccionamiento Ampliación Oceanía boulevares, con las siguientes medidas y colindancias: área privativa en planta baja mide 51.41 metros cuadrados; al nororiente mide 2.84 metros y colinda con propiedad común, al norponiente mide 2.335 metros y colinda con propiedad común, al nororiente mide 8.095 metros y colinda con casa número 5-A, al suroriente mide 5.25 metros y colinda con sección "B", al surponiente mide 10.935 metros y colinda con casa número 3-A y al norponiente mide 2.915 metros y colinda con propiedad común; área cubierta en planta baja mide 44.29 metros cuadrados; indivisos mide 32.59 metros cuadrados; total planta baja e indivisos mide 84.00 metros cuadrados; porcentaje de indivisos 16.67%, esta casa tiene derecho en forma única y privada a un estacionamiento cuya ubicación es el número 4-A, de acuerdo con el plano elaborado; mismo que se encuentra inscrito bajo la partida

39008, libro 391, sección I, de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del juzgado o puerta del tribunal, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila a veintidós de marzo de 2012
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 10-13Y20 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **880/2011**, relativo al juicio ordinario civil promovido por JESÚS ELIZONDO SOLÍS, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de IRENE GUERRA TORRES en contra de MARÍA ROSALES PALOMO y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARÍA ROSALES PALOMO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en el escrito inicial de demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado respectivas.
 Saltillo, Coahuila, a 23 de febrero de 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **31/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ALICIA PUENTE DELGADO, denunciado por ROCIO MARISOL, OSCAR ANTONIO y JOSE EDUARDO de apellidos SORIA PUENTE, el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con dercho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 26 de Marzo de 2012
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **123/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DOLORES VALDÉS SÁNCHEZ, promovido por FERNANDO y RICARDO de apellidos TREVIÑO VALDES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a LAS ONCE HORAS DEL DÍA MARTES DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2012
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **152/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de bienes de Jesús Dagoberto Díaz Barrera, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: MARIA ISABEL MOLINA RAMÍREZ, JESÚS FAUSTINO, ERICK DAGOBERTO, IVÁN RODRIGO Y JORGE ANDRÉS DE APELLIDOS DÍAZ MOLINA. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 14 de marzo del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **157/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ANTONIO BARRIENTOS ALVARADO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MIGUEL BARRIENTOS GUERRERO. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de Marzo del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **169/012**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE MARTÍNEZ CUELLAR, promovido por AURELIO GUILLÉN MARTÍNEZ, en su carácter de heredero y albacea de la sucesión a bienes de la C. CARLOTA MARTÍNEZ CUELLAR, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a LAS NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 13 de Marzo de 2012.

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **200/2012**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA AMELIA GONZÁLEZ PÉREZ, promovido por MARÍA DEL CARMEN HERRERA GONZÁLEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 23 de Marzo de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **206/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EGLANTINA SARA DE LEÓN VALDÉS, promovido por GUADALUPE GARCÍA DE LEÓN y ARMINDA GÓMEZ DE LEÓN, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el

artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a LAS NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2012
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **220/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN VAZQUEZ GARZA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: ANDREA DOMÍNGUEZ MÍRELES. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 23 de marzo del 2012
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Marzo del 2012, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora ENRIQUETA HERNANDEZ FLORES, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los CC. NORMA ALEJANDRA VALDES HERNANDEZ, SUSANA VALDES HERNANDEZ, MARIA ENRIQUETA VALDES HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN VALDES HERNANDEZ, ROSALINDA VALDES HERNANDEZ, JOSE GUILLERMO VALDES HERNANDEZ, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos respectivamente, con domicilio en la casa señalada con el número 422 de la Calle Ricardo Peart en el Residencial El Baluarte de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 20 de Marzo de 2012.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **149/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVELIA GARCIA DE RIVERA y MARCIAL RIVERA GOMEZ, quienes fallecieron el 3 de Abril de 1996 y 03 de Diciembre de 1997, ambos en Ciudad Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 10 de Febrero del 2012.
LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.
 Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
 (RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 MAR Y 10 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **169/2012** relativo al Juicio Sucesorio Especial Testamentario a bienes de ALBERTO DE LOS SANTOS PALAFOX, quien falleció el 24 de Noviembre de 2011, en Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 16 de Febrero del 2012.

LIC. JESUS ARTURO JIMENEZ GUTIERREZ.

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintiocho de febrero del año en curso, se presentaron ELVIRA MACÍAS ALMANZA Y GUADALUPE YOLANDA TOSCANO MACÍAS, a denunciar la muerte sin testar del señor FRANCISCO TOSCANO LAZO, quién falleció el día (29) veintinueve de julio de (2003) dos mil tres, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **267/2012**.

Manifiestan las comparecientes antes mencionadas, que ellas son las presuntas herederas que le sobreviven al señor FRANCISCO TOSCANO LAZO, en su calidad de esposa e hija legítima, respectivamente del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 07 de marzo de 2011.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 20 MAR Y 10 ABR



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JESUS PALACIOS RIVERA, PROMOVIDO POR LA SEÑORA DIONISIA COLLAZO URQUIETA Y LOS SEÑORES VICTOR MANUEL, JUANITA, GERARDO, ALMA ROSA TODOS DE APELLIDOS PALACIOS COLLAZO (HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO JOSE DE JESUS PALACIOS COLLAZO), LOS SEÑORES GUSTAVO ADOLFO Y JOSE ABRAHAM DE APELLIDOS PALACIOS SALAZAR; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 07 DE MAYO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. **NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.**

FRONTERA, COAH., A 06 DE MARZO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

27 MARY 10 ABR



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA VENANCIA MENDEZ ARRIAGA, PROMOVIDO POR EL SEÑOR BRIGIDO SALAZAR VAZQUEZ, Y LOS SEÑORES JOAQUIN, MA. DE LOS ANGELES, NICOLAZA, ROBERTO,

MANUELA Y JULIA TODOS DE APELLIDOS SALAZAR MENDEZ Y LA SEÑORA MARTHA ELENA FIERRO DELGADO (EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DEL SEÑOR PEDRO SALAZAR MENDEZ), COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA 05 DE MAYO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE MARZO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 27 MARY 10 ABR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JOSE LOURDES ORTA RANGEL, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES WILLIAM ELI ORTA LOPEZ Y LUCILA LLUVICELA ORTA LOPEZ, COMO SOBRINOS DEL AUTOR DE LA SUCESION; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA JUEVES 31 DE MAYO DEL 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 16 DE MARZO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 27 MARY 10 ABR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR CESAR ALFREDO MEDINA LOPEZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES PEDRO MEDINA HERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ, COMO ASCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 30 DE MAYO DEL 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 16 DE MARZO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 27 MARY 10 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1257/2011**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por MARTIN PABLO PADILLA HERNANDEZ en contra de ANA MARIA MALDONADO, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

Monclova, Coahuila, a once (11) de enero del año dos mil doce (2012).- - Se tiene al C. MARTIN PABLO PADILLA HERNANDEZ, por presentado en cuanto haya lugar en derecho demandando en la Vía Ordinaria Procedimiento Especial sobre Pérdida de la Patria

Potestad del menor BRANDON EVERARDO PADILLA MALDONADO, a la C. ANA MARIA MALDONADO, por los conceptos que determina en su demanda, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 603 y 605 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas, por lo que se ordena el emplazamiento por edictos de la ciudadana ANA MARIA MALDONADO, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que el ciudadano MARTIN PABLO PADILLA HERNANDEZ, se presentó a demandarle la Pérdida de la Patria Potestad del menor BRANDON EVERARDO PADILLA MALDONADO, que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Así mismo se designa como Tutor Especial del menor BRANDON EVERARDO PADILLA MALDONADO, al C. Licenciado JESUS MANUEL HERNANDEZ SANDOVAL, a quien se le deberá hacer saber su designación para los efectos de la aceptación y protesta legal del cargo conferido, para que lo represente en el presente procedimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 540 del Código Civil del Estado. Así mismo se le concede la guarda y custodia provisional del menor BRANDON EVERARDO PADILLA MALDONADO, al C. MARTIN PABLO PADILLA HERNANDEZ. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado,. Asimismo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá de requerirse al demandado que al producir su contestación, señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, apercibida de que si no lo hace las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de estrados que se lleva en éste Juzgado y designe Abogado Patrono o Procurador para que le asista técnicamente en éste procedimiento, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio. - NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE....”

Monclova, Coahuila, a 16 de Enero del 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. 10 -13 Y 20 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **68/2012** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAURA ROMO GARCIA Y VICTORIANO MENCHACA BOONE, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de febrero del dos mil doce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos LAURA ROMO GARCIA Y VICTORIANO MENCHACA BOONE para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ROQUE MENCHACA ROMO como hijo de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 20 de Febrero del 2012.

EL SECRETARIO.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **295/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE NEIRA MONA Y MARTHA ESTELA OLVERA VARGAS, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSE NEIRA MONA Y MARTHA ESTELA OLVERA VARGAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MAYRA GABRIELA , JOSE Y MARTHA GRISELDA de apellidos NEIRA OLVERA.”

Monclova, Coahuila a 26 de Marzo del 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha seis de marzo del año en curso, se presentaron JORGE ALBERTO NORIEGA LOZOYA Y CANDELARIO NORIEGA CASTILLO, a denunciar la muerte sin testar de la señora ORALIA LOZOYA RAMÍREZ, quién falleció el día (09) nueve de diciembre del año (2000) dos mil, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **312/2012**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven a la señora ORALIA LOZOYA RAMÍREZ, son JORGE ALBERTO NORIEGA LOZOYA Y CANDELARIO NORIEGA CASTILLO, en su calidad de hijo y esposo legítimos, respectivamente, de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 13 de marzo de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 10 Y 24 ABR



LIC. OSCAR BERNARDO VALDÉS MARTIN DEL CAMPO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, CASTAÑOS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO, Titular de la Notaría Pública Número Treinta del Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Allende Número 111 Sur, de la Zona Centro de la ciudad de Castaños, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de RODOLFO CASTRO VILLARREAL, aún cuando su nombre correcto, conforme a su acta de nacimiento, lo fue el de RODOLFO ALONSO CASTRO Y VILLARREAL, quien falleció el día 25-veinticinco de Enero del año 2009-dos mil nueve, en la ciudad de Cuatrociénegas, Coahuila, según consta en el Acta de Defunción exhibida por el ALBACEA designado señor FERNANDO CASTRO VILLARREAL, quien tiene su domicilio en Calle Maestro Sotero Prieto número 34-treinta y cuatro de la Colonia Guadalupe Insurgentes de la Delegación A. Madero del Distrito Federal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126-mil ciento veintiséis fracción II-primer y III-segunda del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor, publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en éste Distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedó radicado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de RODOLFO CASTRO VILLARREAL, que se señalan las (15:00) Quince horas del día 09 de Abril del año en curso, para que tenga verificativo la Junta de Herederos en esta notaria pública a mi cargo ubicada en Calle Allende Número 111, de esta Ciudad.

Castaños, Coahuila, a 15 de Marzo del 2012.

LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO TREINTA.

VAMO-610908-GX6.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado se presento HILDA CORONA DE LEON a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, Expediente numero **221/2012**, ya que el acta de nacimiento de la promovente se asentó por error con el nombre de ILDA DE LEON y en el apartado de padres el nombre de ANTONIO MARTINEZ, y manifiesta que el nombre correcto de la promovente es el de HILDA CORONA DE LEON y el nombre correcto de su padre es JOSE ERNESTO CORONA BURUATO.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 29 de febrero del 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila. 10 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó JUAN JACOVO VALDÉS MARTÍNEZ a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **853/2011**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre del promovente el de MARIO EFRAÍN VALDÉS MARTÍNEZ, siendo lo correcto el de JUAN JACOVO VALDÉS MARTÍNEZ, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 23 de Agosto del 2011.

LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nadadores, Coahuila. 10 ABR



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de INVERSIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES MONCLOVA, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 27 de abril de 2012 a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la sociedad, en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, emitida por Contador Público Certificado y lectura del mismo, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. Toma de acuerdos que el mismo provoque.

CUARTO.- Resolución sobre el proyecto de aplicación de resultados contables en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la sociedad.

SEXTO.- Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración conforme a petición expresa del mismo, en cumplimiento al numeral 2) del Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 26 de marzo de 2012.

C.P. ALBERTO DELGADILLO PRADO

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

(RÚBRICA) 10 ABR

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **106/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMÍN RANGEL LARA, denunciado por ROSA ELIA ALCALÁ RAMOS, CUITLAHUAC, BENJAMÍN, JUAN MANUEL, LUIS ALFONSO y MARISOL de apellidos RANGEL ALCALÁ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DE 2012

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA) 16 MAR Y 10 ABR

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 170 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. MANUEL GERARDO NUÑEZ VILLANUEVA, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado en la Calle sin Nombre del Barrio 1, de la Villa de Agujita perteneciente a esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide 20.00 metros y colinda con Lote número 11, AL SUR mide 20.00 metros y colinda con Lote número 13, AL ESTE mide 12.00 metros y colinda con Calle 2ª y al OESTE mide 12.00 metros y colinda con lote 14 y 15, teniendo una superficie total de 240.00 metros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Marzo de 2012

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3
 (RÚBRICA) 30 MAR – 17 Y 27 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JOSE LUIS AVILA LOBO, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **1164/2011**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de JOSE LUIS AVILA L., asentada en el acta número 00682, Libro Uno, Tomo Uno, Hoja número 125, de fecha (07) siete de octubre del año (1938) mil novecientos treinta y ocho, levantada ante la fe del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, en la que dice: EN EL APARTADO DE LA FECHA DE NACIMIENTO: 28 DE ABRIL DEL AÑO 1938, siendo que lo correcto: 30 DE MARZO DEL AÑO 1936.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, además en un lugar visibles de la oficialía primera del registro civil del Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el estado de Coahuila.

Atentamente:

Sabinas, Coahuila, a 28 DE NOVIEMBRE deL AÑO 2011
LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 10 ABR

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciocho de octubre del dos mil once, se radicó un expediente número **597/2011** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAFAEL RODRIGUEZ MARTINEZ Y SABINA NUÑEZ VALADEZ, denunciado por MA. GRACIA, MANUEL ROMAN Y MAURA todos de apellidos RODRIGUEZ NUÑEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2011
 EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
 (RÚBRICA) 16 MAR Y 10 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil doce, se presentó MARIA ELENA CUENCA GARCIA, CLAUDIA y MARIA ELENA, ambas de apellidos CHAVARRIA CUENCA, a denunciar el fallecimiento de OTHON CHAVARRIA LOPEZ, quien falleció el día 09 de septiembre de 1999, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **1434/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJAS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 27 de Febrero de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 16 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 26 de Enero de 2012, compareció PEDRO AGUIRRE SIERRA, a denunciar el fallecimiento del C. AURELIO AGUIRRE MEZA, quien falleció el día 23 de Mayo de 1985 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **12/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DE 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 20 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (16) dieciséis de febrero del año (2012) dos mil doce, se presento el Ciudadano GERARDO MANUEL SIMENTAL CHAVEZ, en su calidad de Heredero Sustituto del C. JUAN SIMENTAL AGUIRRE, a denunciar el fallecimiento de la Ciudadana NATIVIDAD AGUIRRE MEZA, quien falleció el día 17 de diciembre del año 1987, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **78/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE MAYO DE (2012) DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE FEBRERO DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA
(RÚBRICA) 20 MAR Y 10 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de Febrero de dos mil doce, se radicó un expediente número **124/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de IRMA LLAMAS ALVARADO, denunciado por NANCY JANETH, ARTURO y JAVIER todos de apellidos HERNANDEZ LLAMAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es la hijos descendientes en línea recta de la autora de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - -

Torreón, Coahuila, a 29 de Febrero de 2012

EL C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

20 MAR Y 10 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciséis de Noviembre dos mil once, se presentaron ANTONIO AURELIO, GUADALUPE, DOLORES y GUILLERMINA de apellidos REYES GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento de AURELIO REYES CUBILLO quien falleció el día 22 de Marzo de 1994 y BENITA GONZALEZ BRISEÑO, quien falleció el 31 de Julio de 2011, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha personas, bajo el Expediente número **1604/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJOS de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 24 de Noviembre de 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

20 MAR Y 10 ABR

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTOS**

EN EL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO **171/2011** PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE ALBERTO PALACIOS SILVA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S. A INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DE DORA ELIA WOESSNER ARROYO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila señalando las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

CASA HABITACIÓN UBICADA EL NÚMERO 1935 DE LA AVENIDA PANAMÁ DE LA COLONIA NUEVO SAN ISIDRO, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LA FRACCIÓN DEL LOTE 4 Y FRACCIÓN DEL LOTE 5 DE LA MANZANA 77 CON SUPERFICIE TOTAL DE 200.00 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 1.00 METRO CON FRACCIÓN DEL LOTE 4 EN 9.00 METROS DE LA FRACCIÓN DEL LOTE 5 CON AVENIDA PANAMÁ; AL SUR MIDE 1.00 METRO CON FRACCIÓN DEL LOTE 16, 9.00 METROS DE LA FRACCIÓN DEL LOTE 17; AL ORIENTE MIDE 20.00 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 5; Y AL PONIENTE MIDE 20.00 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 4; TODOS DE LA MANZANA 77; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE DORA ELIA WOESSNER ARROYO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 58253, LIBRO 583, SECCIÓN I, CON FECHA (18) DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS..

sirve de base para el remate la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

EN solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces en siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en el estado, que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 24 DE Febrero 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.
 (RÚBRICA) 23 MAR Y 10ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **606/2010** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los CC. CONRADO MURILLO RAMIREZ y NORMA GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 1107 DE LA AVENIDA BOCA DE ENTRADA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 28 DE LA MANZANA NUMERO 31 DEL FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 164.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE BOCA DE ENTRADA

AL SUR 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 1

AL ORIENTE EN 20.60 METROS CON LOTE NUMERO 27

AL PONIENTE EN 20.60 METROS CON CALLE 59

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 53467 DEL LIBRO 535, SECCION I DE FECHA 30 DE ENERO DE 2006, EN FAVOR Y DOMINIO DE CONRADO MURILLO RAMIREZ Y NORMA GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$670,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., A 06 DE MARZO DEL 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA) 23 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO **705/2010**, PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE JORGE ALBERTO RIVERA VALDES, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 110 DE LA AVENIDA PEDRO FRANCO UGARTE, CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NÚMERO MARCADO CON EL NÚMERO 8 LA MANZANA NÚMERO 31 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 268.18 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 23.00 METROS CON LA CALLE L. GONZALEZ; AL SUR EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 8- A, AL ORIENTE EN 11.66 METROS CON AVENIDA PEDRO FRANCO UGARTE Y AL PONIENTE EN 11.66 METROS CON LOTE NUMERO 7-A. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 13211, LIBRO 133, SECCION I DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1, 005,000.00 (UN MILLÓN CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE MARZO DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA
(RÚBRICA) 23 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1296/2006**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX Y CESIONADO A RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y CONTINUADO Y CESIONADO A BATIZ Y LOIZAGA, S. DE R.L. DE C.V. en contra de C. ANTONIO MURRA KRIZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial señaló en auto de fecha NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien inmueble.-

“LOTE 9 DE LA MANZANA 37, CASA HABITACION UBICADA EN CERRADA FRANCISCO DE FIGUEROA NUMERO 4108, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL FRESNO DE ESTA CIUDAD.- SUPERFICIE: 423.71 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 23.30 METROS Y COLINDA CON LINEA INCLINADA EN 23.30 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 9-A.- AL SUR 7.50 METROS Y COLINDA CON TERRENOS DEL EJIDO IGNACIO ALLENDE.- AL ORIENTE MIDE 22.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 11.- AL SUROESTE EN LINEA QUEBRADA MIDE DE NORTE A SUR 10.00 METROS DE AQUÍ RUMBO AL PONIENTE Y LUEGO DE NORTE A SUR EN LINEA INCLINADA 24.00 METROS CON CERRADA FRANCISCO FIGUEROA Y LOTE 8.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA BAJO LA PARTIDA 7549, FOJA 69, LIBRO 30-A, SECCION I DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 1995 INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE ANTONIO MURRA KRIZ.-”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el articulo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial del estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 23 DE FEBRERO DEL 2012

EL C. SECRETARIO “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA) 23 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **98/2012****EDICTO**

ARRENDADORA HAYDAR S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se han presentados los Ciudadanos. SAMUEL URBINA SALAZAR y CONSUELO URBINA SALAZAR por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en contra de ARRENDADORA HAYDAR S.A. DE C.V., por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada ARRENDADORA HAYDAR S.A. DE C.V. y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 98/2012.-

Torreón, Coah., a 05 de Marzo de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA) 27-30 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **348/2003**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de

EZEQUIEL LÓPEZ MURILLO Y MATILDE JIMÉNEZ VALDEZ DE LÓPEZ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (03) TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en
 "...EL INMUEBLE UBICADO EN: AVENIDA TORRE DEL SOL NÚMERO 11, LOTE 3, DE LA MANZANA 32, DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA TORRE DEL SOL; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 36; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 4 Y AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON EL LOTE 2, bajo la partida 549, foja 204, libro 20-B, sección I de fecha 08 ocho de Julio de 1998, a nombre de MATILDE JIMÉNEZ V. DE LÓPEZ Y EZEQUIEL LÓPEZ MURILLO.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero del año 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **601/2011**

EDICTO

C. C. SARA ELIA ORTIZ CORONADO DE CORDOVA
 MULLER Y NAZARIO ORTIZ CORONADO
 P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. MARIA ANTONIETA CONTRERAS AVILA por demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, en contra de SARA ELIA ORTIZ CORONADO DE CORDOVA MILLER Y NAZARIO ORTIZ CORONADO por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados SARA ELIA ORTIZ CORONADO DE CORDOVA MILLER Y NAZARIO ORTIZ CORONADO y córraseles traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en a Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 601/2011.-

Torreón, Coah., a 07 de Marzo de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
LIC. GERARDO MORENO IBARRA
 (RÚBRICA) 10-13 Y 17 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 09 de marzo de 2012, se presentaron los CC. ALICIA PALOMO RAMÍREZ, ANGÉLICA Y JESÚS EDMUNDO de apellidos RENTARÍA PALOMO, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del C. JESÚS EDMUNDO RENTARÍA DÍAZ, en su carácter de descendientes del de Cujus y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **43/2012**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 14 DE MARZO DE 2012
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (30) TREINTA DE ENERO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, se presento la C. DORA VELIA GARCIA BARRIENTOS, a denunciar el fallecimiento de la señora ESTHER BARRIENTOS NOLASCO, quien falleciera el dia (20) VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **54/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de HIJA; se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DE (2012), DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes-

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA., A 22 DE FEBRERO 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veinte de febrero del año dos mil doce, se radicó un expediente número **106/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de EMMA ESPINOZA JIMENEZ, denunciado por OSCAR ANTONIO PRIETO ESPINOZA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 22 de Febrero de 2012

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ISIDORA y CIPRIANO de apellidos MARTINEZ REYES denunciando Sucesión Intestamentaria de LEANDRA MARTINEZ REYES fallecida 11 Enero 2005 con domicilio en Emiliano Zapata 10 de San Antonio de los Bravos, como sus hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 7 Febrero 2012 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JOSE ANTONIO CERRA QUINTERO y LUIS CERRA QUINTERO, denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIA DE LA LUZ QUINTERO GUEVARA fallecida 21 Noviembre 2004 domicilio en Avenida Allende número 3725 como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 26 de Enero del 2012 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR

LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL CONSUELO y JOSEFINA de apellidos MENA SALDAÑA denunciando Sucesión Intestamentaria de ROSA MARIA MENA SALDAÑA fallecida 25 Enero 2012 con domicilio en Privada San Juanito 607 Colonia Libertad como sus hermanas acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 8 Marzo 2012 designándose Albaceas Conjuntas a las denunciadas. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL REFUGIO VILLALOBOS LIMON y MARISOL, JUANA BEATRIZ y JUAN PABLO, de apellidos HERNANDEZ VILLALOBOS, denunciando Sucesión Intestamentaria de JUAN PABLO HERNANDEZ BRICEÑO fallecido 11 Junio 2004 domicilio Río Verde 1055 Colonia Las Magdalenas. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 7 Febrero 2012 designándose Albacea al último con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL SOCORRO y FRANCISCO, ROSA MARIA, MARIA DE JESUS, CONCEPCION y JOSE LUIS, todos de apellidos MONTOYA SIFUENTES, denunciando Sucesión Intestamentaria de GREGORIA SIFUENTES MENDEZ fallecido el 21 de Febrero del 2006 con domicilio en Calle Médano número 764 en la Colonia Villa California. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 29 de Noviembre del 2011 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ROSALIA y HORTENCIA ESCOBEDO JIMENEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de PEDRO ESCOBEDO JIMENEZ fallecido el 24 de Junio del 2010 con domicilio en Calle "E" número 8 de la Colonia Eduardo Guerra, como sus hermanas acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 5 de Enero del 2012 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente número **970/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por GABINA MENDEZ ESTRADA, en contra de EMILIO J. MARCOS KARMY y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado sentencia definitiva que en su parte conducente y puntos resolutivos es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO:-2/2012

Torreón Coahuila, a cuatro de enero del año dos mil doce-

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 970/2009 relativo al juicio ordinario civil que promueve GABINA MENDEZ ESTRADA, en contra de EMILIO J. MARCOS KARMY Y C. DIRECTOR REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; y - Por lo anterior expuesto y fundado y con apoyo además de los artículos 51, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.- PRIMERO:- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.- SEGUNDO:- La parte actora C. GABINA MENDEZ ESTRADA, Justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada, no compareció a juicio, en consecuencia:- TERCERO:- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora C. GABINA MENDEZ ESTRADA, respecto del bien inmueble consistente en: LOTE NUMERO 28 DE LA MANZANA "O", SUPERMANZANA XIX, DE LA COLONIA AVIACIÓN DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 11; AL SURESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA COLOMBIA; AL NORESTE MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 27; AL SUROESTE MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 29, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGIDTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 31, FOJA 37, VOLUMEN 191 SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1950; Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito;- CUARTO:- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese ante oficio al C. Jefe del Registro Público de la Propiedad, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que existe a favor de la parte demandada y realice la inscripción correspondiente a favor de la C. GABINA MENDEZ ESTRADA, para que le sirva de titulo de propiedad en los términos del artículos 1792 del Código Civil del Estado- QUINTO:-Por haberse realizado el desplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el periodo Oficial de Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil- SEXTO:-Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.-SEPTIMO:-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- artículo 211 fracción v del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia de esta ciudad, ante el C. Secretario que autoriza y da fé".- Dos firmas lilegibles.- Rúbricas.-

Torreón, Coahuila a 05 de Enero de 2012

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. Secretario de Acuerdo y Tramite "A"

(RÚBRICA)

10 ABR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSÉ JUAN D. VAZQUEZ GONZÁLEZ, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ISABEL VAZQUEZ MORALES también conocido como J. ISABEL VAZQUEZ MORALES, mismo que se radicó bajo el expediente número **20/2012**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2012.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA.

(RÚBRICA)

20 MAR Y 10 ABR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en la misma ciudad. Mediante JUICIO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **39/2012**, se presentó MARIA GUADALUPE DE LA CRUZ LOZANO, por demandando al C.C. OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LUCHANA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Rectificación del Acta de Nacimiento de la suscrita en la cual se asentó erróneamente como mi nombre el de GUADALUPE DE LA CRUZ MORENO, siendo lo correcto MARIA GUADALUPE DE LA CRUZ LOZANO, error que se encuentra visible en el acta No. 00182, del libro 01 Tomo 1, Foja 47 de fecha 3 de mayo de 1949, ante el Oficial 05 del Registro Civil con residencia en el ejido Luchana Municipio de esta ciudad; se convoca a personas que se crean en derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo en un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE MARZO DE 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

10 ABR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **86/2012**, se presentó JOSÉ TAIDE LEAL MACIAS, demandado al OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, número 118, Libro 1, Tomo No. 1, Foja No. 30, de fecha 08 de Noviembre de 1957, en la cual se asentó erróneamente como su nombre TAIDE LEAL MACIAS, siendo lo correcto JOSÉ TAIDE LEAL MACIAS; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE FEBRERO DEL 2012.

EL C. SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA.-

(RÚBRICA)

10 ABR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **98/2012**, se presentó JOSE GUADALUPE SILVA BORREGO, por demandado al OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LUCHANA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre ya que en la misma se asentó erróneamente el de J. GUADALUPE SILVA BORREGO siendo lo correcto JOSÉ GUADALUPE SILVA BORREGO error que se encuentra visible en el acta de nacimiento número 00257, Tomo 1 en la Hoja No. 43, Libro 1 de fecha 26 de Mayo de 1946. se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DEL 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

10 ABR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **167/2011**, se presentó JOSE LUIS HERNANDEZ MEJIA, por demandando a los C.C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Rectificación del Acta de Nacimiento del suscrito, en la cual se asentó erróneamente como fecha del suscrito la del 10 de Octubre de 1955, siendo mi fecha correcta la de 12 de Octubre de 1955, error que se encuentra visible en el acta No. 728, Tomo 2 en la foja No. 24 del Libro 1 de fecha 25 de octubre de 1955; ante el Oficial 02 del Registro Civil del Ejido Concordia Municipio de esta ciudad; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 15 DE FEBRERO DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. Primitivo Delgado Chávez.

(RÚBRICA)

10 ABR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **259/2011**, se presentó FRANCISCO JAVIER MONTOYA GALVAN, por demandado al C. C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Rectificación de Acta de Nacimiento del suscrito, en el cual se asentó erróneamente como fecha del suscrito la de 16 de abril de 1954, siendo mi fecha correcta la de 11 de Febrero de 1954, error que se encuentra visible en el acta No. 306, Tomo 1 en la Foja No. 48, Libro 1 de fecha 25 de Mayo de 1954; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DEL 2011.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA.

(RÚBRICA)

10 ABR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en la misma ciudad. Mediante JUICIO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **428/2007**, se presentó ANDREA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, demandando al OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento número 147, Libro 03, del Archivo Nacimientos, Hoja No. 43, de fecha 21 de Noviembre de 1943, en la cual se asentó erróneamente como su nombre ANDREA CRUZ RODRIGUEZ, siendo su nombre correcto el de ANDREA DE LA CRUZ RODRIGUEZ; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; termino que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE FEBRERO DE 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA

(RÚBRICA)

10 ABR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **453/2011**, se presentó CATARINO MARTÍNEZ DELGADO, por demandado al OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su fecha de nacimiento ya que en la misma se asentó la del día 12 de Mayo de 1950, siendo lo correcto el día 30 de Abril de 1950; la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía, bajo el Acta No. 127, Tomo I, en la Foja No. 42, Libro 1 de fecha 21 de Mayo de 1950; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.-

(RÚBRICA)

10 ABR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **484/2011**, se presentó FRANCISCO RANGEL LIRA, por demandado al OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LUCHANA, DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación correspondiente en el libro respectivo del acta de nacimiento, error que se encuentra visible en el acta de nacimiento número 00340, Libro No. 1, Tomo 1, Foja No. 76, de fecha 12 de Octubre de 1935, en el cual

se asentó erróneamente como su nombre el de BENITO RANGEL LIRA, debiendo ser FRANCISCO RANGEL LIRA, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA.-
(RÚBRICA) 10 ABR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA

EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **657/2011**, se presentó JOSÉ LUIS JUÁREZ GUTIÉRREZ, por demandado al C. C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Rectificación de Acta de Nacimiento del suscrito, en el cual se asentó erróneamente como su nombre del mismo el de JOSÉ LUIS GUTIERREZ, siendo mi nombre correcto el de JOSÉ LUIS JUÁREZ GUTIERREZ. Error que se encuentra visible en el Acta de nacimiento No. 00644, Tomo 01, Libro 1 en la Foja No. 90 de fecha 14 de Diciembre de 1947, ante el Oficial 02 del Registro Civil del ejido Concordia Municipio de esta ciudad;; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE ENERO DEL 2012.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Lic. Primitivo Delgado Chávez.-
(RÚBRICA) 10 ABR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA

EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **746/2011**, se presentó J. CRUZ ESCOBEDO LEAL, por demandado al OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO DE ESTA MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre, ya que en la misma se asentó erróneamente el de CRUZ ESCOBEDO LEAL, siendo lo correcto el nombre de J. CRUZ ESCOBEDO LEAL, la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía, bajo el Acta No. 83, del Libro 1, Tomo 1, Foja No. 22, de fecha 29 de mayo de 1949; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, así mismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE ENERO DEL 2012.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA.
(RÚBRICA) 10 ABR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA

EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **805/2011**, se presentó ROSALINDA LUNA ORTIZ, por demandado al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre, ya que en la misma se asentó erróneamente el de ROSALINDA ORTIZ, siendo lo correcto el nombre de ROSALINDA LUNA ORTIZ, la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía, bajo el Acta No. 00587, del Libro 1, Tomo 5, en la Foja No. 21, de fecha 20 de abril de 1958; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, así mismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE ENERO DEL 2012.-
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.-
(RÚBRICA) 10 ABR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA

EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **815/2011**, se presentó PEDRO GARCIA MORALES, demandado al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento número 00007, Libro 1, Tomo 1, Hoja No. 3, de fecha 03/ENERO/1955, en la cual se asentó erróneamente como su nombre el de JOSE PEDRO GARCIA MORALES, siendo su nombre correcto el de PEDRO GARCIA MORALES; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, así mismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE ENERO DEL 2012.-
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-
(RÚBRICA) 10 ABR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **165/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE GONZÁLEZ SÁNCHEZ, denunciado por BERTHA DÁVILA CABELLO, FELIPE HUMBERTO, OSVALDO, LAURA MAYELA, LORENA ELIZABETH, MIGUEL ANGEL, ZULMA YADIRA, KARLA MIROSLAVA y JORGE IGNACIO, todos de apellidos GONZÁLEZ DÁVILA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Marzo de 2012
EL SECRETARIO INTERINO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **480/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL DE LOS SANTOS FLORES ARREOLA, denunciado por MARGARITA GARCÍA AVILA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. - DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de Marzo de 2012
EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com